

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 JUL 2010

VISTO la Resolución de Presidencia N° 208/10;Y

CONSIDERANDO

Que se ha producido un error involuntario en la citada resolución por lo que corresponde rectificar la misma, quedando el artículo 1° de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNESE a la señora Gladys Rosa HERNANDEZ, D.N.I. N° 20.339.969 , con domicilio real en el Barrio Intevu 15 Casa N° 3 de la ciudad de Ushuaia, en la categoría 24 PAyT, Personal de Gabinete de Planta Temporal, para cumplir funciones como colaborador del suscripto en el área de Presidencia, según lo establecido en el Art. 7° de la Resolución de Cámara N° 154/07, a partir del día 1° de Julio del cte. Año”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 208/10, que quedará de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNESE a la señora Gladys Rosa HERNANDEZ, D.N.I. N° 20.339.969, con domicilio real en el Barrio Intevu 15 Casa N° 3 de la ciudad de Ushuaia, en la categoría 24 PAyT, Personal de Gabinete de Planta Temporal, para cumplir funciones como colaborador del suscripto en el área de Presidencia, según lo establecido en el Art. 7° de la Resolución de Cámara N° 154/07, a partir del día 1° de Julio del cte. Año”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

219/10

*Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*